



NORMAS DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA

TODO EL ALUMNADO MATRICULADO EN ESTE CENTRO SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA ENTRE LAS QUE SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES:

RESPECTO. El tratamiento respetuoso será exigido en la relación con los profesores, el personal de administración y servicios, y los otros alumnos.

AMBIENTE DE TRABAJO Y ESTUDIO. El centro requiere silencio en las aulas y en la biblioteca. La circulación por los pasillos debe realizarse sin ruidos que puedan molestar. **Está prohibido tener los teléfonos móviles encendidos en clase y en biblioteca.**

ASEO Y LIMPIEZA. Las normas básicas de limpieza (por ejemplo, no tirar papeles u otros desperdicios) deben observarse en todo el recinto del centro. Serán de especial atención las aulas y espacios comunes.

UTILIZACIÓN DEL MATERIAL Si el material del Centro se deteriora o se pierde por mal uso o negligencia, el responsable deberá reponerlo o abonar su importe.

El Centro no se hace responsable de las pertenencias personales de los alumnos (móviles, I POD, I PAD, ordenadores, etc...)

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. En las actividades extraescolares que se realicen dentro y fuera del Centro, se respetaran las normas de comportamiento y convivencia que rigen en el Centro.

ASISTENCIA. La asistencia a las actividades docentes es obligatoria. Cuando sea necesario ausentarse, se deberá notificar al tutor y justificar la falta. Las ausencias injustificadas son notificadas quincenalmente por los tutores a los padres de los alumnos menores de edad. Las faltas tienen graves repercusiones en la calificación del alumno y pueden significar la anulación de matrícula.

PUNTUALIDAD. Los alumnos deben llegar con suficiente antelación para el comienzo de las clases. La puntualidad se tiene en cuenta en las evaluaciones.

OBLIGATORIEDAD DE PERMANECER EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO. Los alumnos de PCPI, no podrán salir fuera del centro excepto por motivo justificado. El Centro declina toda responsabilidad por el incumplimiento de esta norma, lo que conllevará además amonestación disciplinaria.

DROGAS. Están absolutamente prohibidos el tabaco, el alcohol, y cualquier otra droga o sustancia ilegal.